UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE *CURSO: 2012/13*

41110 - DERECHO MERCANTIL DE LA EMPRESA

CENTRO: *155 - Facultad de Ciencias Jurídicas*
TITULACIÓN: *4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos*
ASIGNATURA: *41110 - DERECHO MERCANTIL DE LA EMPRESA*
CÓDIGO ULPGC: *41110* **CÓDIGO UNESCO:** *41110*
MÓDULO: *ELEMENTOS JURÍDICOS* **MATERIA:** *PARA LAS RELACIONES LABORALES* **TIPO:** *Obligatoria*
CRÉDITOS ECTS: *6* **CURSO:** *2* **SEMESTRE:** *1º semestre*
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: *6* **INGLÉS:**

REQUISITOS PREVIOS

Para que el alumno pueda adquirir los conocimientos básicos y formarse en esta disciplina, es conveniente que con carácter previo haya superado satisfactoriamente estudios de la asignatura "Derecho Privado" que se imparte en el primer curso del Grado de Relaciones Laborales.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

María del Pino Cárdenas Negro *(COORDINADOR)*
Departamento: *215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS*
Ámbito: *165 - Derecho Mercantil*
Área: *165 - Derecho Mercantil*
Despacho: *CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS*
Teléfono: *928458101* **Correo Electrónico:** *mariadelpino.cardenas@ulpgc.es*

María Luisa Luna Andreu
Departamento: *215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS*
Ámbito: *165 - Derecho Mercantil*
Área: *165 - Derecho Mercantil*
Despacho: *CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS*
Teléfono: *928457047* **Correo Electrónico:** *marialuisa.luna@ulpgc.es*

Firmado Electrónicamente por el Administrador del Centro de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura contribuye inequívovamente a capacitar a los estudiantes de RELACIONES LABORALES para desempeñar puestos y cargos inherentes a la profesión de graduado en Relaciones Laborales dentro del Sector Privado y Público.

PÁGINA 1 / 9	ID. DOCUMENTO rIiDVEK6OIkIUqt39A6Mwg$$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4ODE=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

Competencias que tiene asignadas:

Competencias Básicas
CB: 1 2 3 4 5
CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio;
CGT2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio;
CGT3) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social.
CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.
CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE 1.- Capacidad para comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE 3.- Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.

CE 4.- Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar de la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE 5.- Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado del las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE 6.- Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a las la aplicación de diferentes soluciones.

CE 8.- Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

CE 9.- Capacidad para conocer los principios básicos de las, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

Programa Auxiliar verificado por el Administrador del Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Mohamed

PÁGINA 2 / 9	ID. DOCUMENTO rIiDVEK6OIkIUqt39A6Mwg$$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4ODE=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

Objetivos:

Aprender cuál es el marco jurídico de los sujetos que participan ya sea como empresario ya sea como ciudadano o consumidor en las relaciones jurídico privadas. Conocer esencialmente los principios básicos del Derecho privado. Desarrollar la capacidad crítica en las cuestiones jurídicas que serán objeto de estudio. Fomentar el análisis, interpretación y discusión de los aspectos jurídicos tratados de manera que sean capaces de evaluar qué normas pueden ser aplicadas en función de la finalidad que en su momento se persiga. El interés máximo en esta asignatura es que el estudiante adquiera las capacidades de razonamiento crítico y que sepa buscar los mecanismos que le ayuden en su futuro profesional a adecuar su conocimiento a las modificaciones legislativas que se irán produciendo con el tiempo. Para ello habrá de adquirir conocimientos básicos de utilización de las herramientas legales.

Contenidos:

PROGRAMA DERECHO MERCANTIL DE LA EMPRESA

Lección 1ª: CONCEPTO Y FUENTES DEL DERECHO MERCANTIL. EL EMPRESARIO Y SU ESTATUTO JURIDICO.

1- Concepto y características del Derecho Mercantil
2.- Fuentes del Derecho Mercantil
3.-El empresario 1.1.- Concepto jurídico de empresario 1.2.- Clases de empresarios, capacidad y responsabilidad 1.3.- Los colaboradores del empresario.
4.- El Registro Mercantil.
5.- La figura del consumidor.

Programa Autentificado por el Administrador de Edificio de Ciencias Jurídicas D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Lección 2ª: EMPRESARIO SOCIAL. SOCIEDADES COLECTIVAS Y COMANDITARIAS

1.- Las sociedades mercantiles 1.1.- Concepto y clases 1.2 Constitución, irregularidad, nacionalidad 1.3.- La sociedad colectiva. Concepto y requisitos de constitución 1.4.- La sociedad comanditaria simple. Concepto y requisitos de constitución. 1.5.- Modificación de la escritura social en las sociedades personalistas. 1.6.- Transformación, disolución y liquidación en las sociedades personalistas. 1.7.- La sociedad comanditaria por acciones. Concepto y caracteres, constitución y régimen jurídico.

Lección 3ª: LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: PARTE I. LA SOCIEDAD ANONIMA

1.- La sociedad anónima 1.1.- Concepto y caracteres 1.2.- Denominación, domicilio, nacionalidad y carácter mercantil 1.3.- Constitución. La sociedad en formación
2.- El capital social. Principios ordenadores
3.- Fundación de la sociedad. Proceso fundacional
4.- La sociedad anónima unipersonal
5.- Régimen de las aportaciones sociales
6.- Las acciones
7.- Los órganos de la sociedad 7.1. La Junta general de accionistas. 7.2. El Órgano de administración 7.3. Especialidades del Consejo de Administración
8.- Aumento y reducción del capital
9.- Disolución, liquidación y extinción de la sociedad anónima.

Lección 4ª: LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: PARTE II. LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES

PÁGINA 3 / 9	ID. DOCUMENTO rIiDVEK6OIkIUqt39A6Mwg$$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4ODE=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

1.- Concepto y caracteres
2.- Fundación de la sociedad
3.- Capital social
4.- Régimen de las aportaciones sociales
5.- Clases de socios: 5.1. Derechos del socio; 5.2. Adquisición y pérdida de la cualidad de socio.
6.- Órganos sociales: 6.1.; Órgano de administración. 6.2. Junta General
7.- Aumento y reducción del capital
8.- Disolución, liquidación y extinción de la sociedad de responsabilidad limitada.
9.- La sociedad de responsabilidad limitada unipersonal
10.- La sociedad Nueva Empresa como especialidad de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.
11.- Las modificaciones estructurales. 11.1 Concepto de modificación estructural. 11.2. Tutela de socios y acreedores. 11.3. Tipos de modificación.
12.- La transformación de sociedades
13.- La fusión y la escisión de las sociedades y la cesión global del activo y del pasivo

Lección 5ª: LAS SOCIEDADES ESPECIALES

1.- Las sociedades laborales: concepto y caracteres. El capital social y régimen de las aportaciones sociales. Los socios
2.- Las sociedades cooperativas: concepto y clases. Los socios. El capital social. Generalidades.

Lección 6ª: INSTRUMENTOS JURIDICOS DEL TRAFICO MERCANTIL. EL CONTRATO MERCANTIL EN GENERAL. LOS TÍTULOS VALORES
1.- La contratación mercantil
2.- El contrato de compraventa mercantil: consideraciones generales
3.- Los títulos valores: letra de cambio, cheque y pagaré

Lección 7ª: el DERECHO CONCURSAL
1.- Declaración del concurso: 1.1. Presupuestos del Concurso.
2.- La Administración Concursal
3.- Efectos de la declaración del concurso
4.- Conclusión del concurso

Programa Autentificado por el Administrador del Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Metodología:

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS:

1.- CLASES PRESENCIALES
CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de las clases teóricas, ofreciendo al estudiante una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los temas del programa y ofreciendo la información para una posterior reflexión e intervención del alumnado.
Esquema expositivo:
- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de los contenidos.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

b) Participación activa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la realización

PÁGINA 4 / 9	ID. DOCUMENTO rIiDVEK6OIkIUqt39A6Mwg$$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4ODE=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates organizados en el aula sobre determinados temas.

CLASES PRÁCTICAS:
Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñaar a Pensar y Aprender a Aprender, que se dan en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje.
Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la enseñanza Presencial del Campus Virtual, de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

2.- TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO:

Los alumnos deben realizar una serie de actividades mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

3.- SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:
- Actividades de Trabajo Presencial: clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.
- Aprendizaje Cooperativo, basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.
- Clases Prácticas en el Aula.
- Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor.
- Actividades de Trabajo Autónomo.
- Trabajos para preparación de Actividades. Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Programa Autenticado por el Administrador del Edificio de Ciencias Jurídicas D. José Luis Muñoz Bea Mohamed

A continuación se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

ACTIVIDAD Y PORCENTAJE DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE Y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA

Clase teórica en grupo grande: 25% CGT1, CGT2, CGT3, CE1, CE9
Taller-trabajo en grupo: 15% CN1, CGT4, CE5, CE6
Tutoría: 5% CN1, CE2, CE3, CE4, CE9
Actividades de evaluación: 5%
Trabajo autónomo del estudiante: 50% CGT5, CE2, CE4, CE8

Criterios y fuentes para la evaluacion:

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. Esta evaluación, con actividades, con participación en foros, permite expresar con mayor riqueza y significatividad el progreso del alumno en la adquisición de competencias.

PÁGINA 5 / 9	ID. DOCUMENTO rIiDVEK6OIkIUqt39A6Mwg$$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	06/05/2016 15:05:09	NzI4ODE=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

1- Los trabajos individuales escritos u orales.
2- Los trabajos en grupo.
3- La realización de las actividades propuestas.
4- Exposiciones orales.
5- Participación en el campus virtual

Sistemas de evaluacion:

1- Los trabajos individuales escritos u orales

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar, de manera oral o escrita, de forma individual, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesorado y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias. Con carácter general se evaluará la capacidad de síntesis, la claridad expositiva, la corrección gramatical y la riqueza de vocabulario, así como la profundidad y la utilización de distintas fuentes legales.

2. Los trabajos en grupo

A lo largo del desarrollo de la materia el estudiante tendrá que presentar trabajos en grupo en los que se evaluará la capacidad de síntesis, la claridad expositiva, la corrección gramatical y la riqueza de vocabulario, así como la profundidad y la utilización de diversas fuentes legales y la demostración de la adquisición de las competencias específicas de la asignatura. En especial se valorará la demostración de la capacidad para trabajar en grupo.

3. La realización de las actividades propuestas

Durante el curso se valorará la adquisición de los conocimientos habilidades y destrezas relacionadas con cada una de las actividades propuestas.

4. Exposiciones orales.

Cuando el estudiante tenga que exponer oralmente sus trabajos, se valorará la capacidad de expresión oral y la defensa del tema encomendado para su comunicación en público.

5. Participación en el campus virtual

Se tendrá en cuenta la participación en el campus a través del foro o de actividades propuestas por el profesor.

Se pueden concretar los indicadores de evaluación en:
- Examen escrito u oral: Comprende el 80% de la calificación final.
- Trabajo en Grupo: Comprende el 10% de la calificación final.
- Actividades individuales en clase o en el campus virtual: Comprende el 10% de la calificación final.

PÁGINA 6 / 9	ID. DOCUMENTO rIiDVEK6OIkIUqt39A6Mwg$$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4ODE=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

Criterios de calificacion:

1. Se pueden concretar los criterios de evaluación en:

- Examen Escrito u Oral: 70%
- Actividades prácticas (trabajos en grupo): 10%
- Actividades individuales (resolución de supuestos, exposición de temas) en clase o a través del campus virtual: 20%

2. Para superar la asignatura será necesario obtener, al menos, la puntuación de 5 puntos. No obstante, para sumar las notas correspondientes al examen y a las actividades prácticas realizadas durante el curso, será imprescindible que los estudiantes obtengan, al menos, 4 puntos en el examen y 1 punto en las actividades. Aquellos alumnos que no cumplan con la calificación mínima en las actividades prácticas (1 punto) sólo superarán la asignatura si obtienen, al menos, 6 puntos en el examen.

3. Los criterios de calificación se ajustarán a las siguientes reglas:

3.1. El examen constará de dos partes:

a) La primera parte es una prueba tipo test de 30 preguntas con tres respuestas de las que sólo una de ellas será la correcta. El valor total de la prueba será de 3 puntos. Cada pregunta contestada correctamente vale 0,10 puntos. Las preguntas mal contestadas restarán 0,05 puntos. Las preguntas no constadas no restarán. Las preguntas con más de una respuesta serán nulas. Para superar el test es necesario obtener como mínimo una puntuación final de 1,5 puntos. Los alumnos que tengan una puntuación inferior a 1,5 quedarán suspendidos automáticamente y por tanto no se les calificará la segunda parte del examen.
b) La segunda parte constará de 4 preguntas de desarrollo. La puntuación máxima de esta prueba será de 4 puntos. Para superar esta prueba es necesario obtener como mínimo una puntuación final de 2 puntos.Para evaluar esta prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios: claridad en la exposición, contestar suficiente y adecuadamente a cada pregunta, utilización de los términos y expresiones correctos.

Programa Actafirma validado por el Administrador del Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Mohamed

3.2. La nota máxima del examen (test y prueba de desarrollo) supondrá un 70% de la calificación final (7 puntos).

4. Las actividades en grupo e individuales prácticas propuestas durante el semestre tendrán una valoración, como máximo, del 20% de la calificación final (2 puntos).

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

PLAN DE APRENDIZAJE
- Resolución de supuestos prácticos relacionados con la materia
- Realización de uno o varios trabajos individuales
- Búsqueda de legislación
- Realización de actividades en el campus virtual
- Búsqueda de información en fuentes jurídicas
- Comentarios de textos relacionados con la materia
- Exposiciones orales sobre materias de la asignatura

PÁGINA 7 / 9	ID. DOCUMENTO rIiDVEK6OIkIUqt39A6Mwg$$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4ODE=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Temporalización presencial.
Semana 1: Tema 1 (primera parte) y 1ª práctica
Semana 2: Tema 1 (segunda parte) y 2ª práctica
Semana 3: Tema 2 y 3ª práctica
Semana 4: Tema 3 (primera parte) y 4ª práctica
Semana 5: Tema 3 (segunda parte) y 5ª práctica
Semana 6: Tema 3 (tercera parte) y 6ª práctica
Semana 7: Tema 3 (cuarta parte) y 7ª práctica
Semana 8: Tema 4 (primera parte y 8ª práctica
Semana 9: Tema 4 (segunda parte) y 9ª práctica
Semana 10: Tema 4 (tercera parte) y 10ª práctica
Semana 11: Tema 4 (cuarta parte) y 11ª práctica
Semana 12: Tema 5 y 12ª práctica
Semana 13: Tema 6 (primera parte) y 13ª práctica
Semana 14: Tema 6 (segunda parte) y 14ª práctica
Semana 15: Tema 7 y 15ª práctica

Temporalización no presencial.

Práctica primera: 6 horas
Práctica segunda: 6 horas
Práctica tercera: 6 horas
Práctica cuarta: 6 horas
Práctica quinta: 6 horas
Práctica sexta: 6 horas
Práctica séptima: 6 horas
Práctica octava: 6 horas
Práctica novena: 6 horas
Práctica décima: 6 horas
Práctica decimoprimera: 6 horas
Práctica decimosegunda: 6 horas
Práctica decimotercera: 6 horas
Práctica decimocuarta: 6 horas
Práctica decimoquinta: 6 horas

Programa Autentificado por el Administrador del Edificio de Ciencias Jurídicas
José Luis Muñoz Ben Mohamed

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Manuales
- Monografías
- Artículos
- Bases de datos legales y jurisprudenciales
- Páginas electrónicas de instituciones jurídicas
- Campus virtual
- Diferentes medios de información y comunicación

PÁGINA 8 / 9	ID. DOCUMENTO rIiDVEK6OIkIUqt39A6Mwg$$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4ODE=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Conocer los fundamentos y elementos principales del derecho mercantil
- Adquirir la capacidad para trabajar con textos y documentos jurídicos en su aplicación al ámbito profesional
- Desarrollar la capacidad para buscar información legal relevante a problemas o cuestiones que se les planteen en su ámbito profesional
- Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis
- Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Durante las horas de tutoría se atenderá de forma individualizada a los alumnos que lo soliciten en tiempo y forma
Profesores:
María del Pino Cárdenas Negro: Módulo A despacho 301
María Luisa Luna Andreu: Módulo A despacho 302

Atención presencial a grupos de trabajo

Dentro de las horas de tutorías se atenderán los grupos de trabajo que se hayan organizado durante las prácticas

Atención telefónica

Dentro del plan de atención tutorial no se contempla la atención de consultas por medio del teléfono

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a los profesores de la asignaturas a través de las tutorías virtuales del campus virtual. Las consultas serán atendidas en horario lectivo y días lectivos.

Bibliografía

[1 Básico] Código de comercio y leyes complementarias /
edición preparada por Mª Luisa Aparicio González.
Civitas,, Madrid : (2010) - (34ª ed.)
978-84-470-3493-2

[2 Básico] Manual de derecho mercantil /
Manuel Broseta Pont.
Tecnos,, Madrid : (2005) - (12ª ed. a cargo de Fernando Martínez Sanz.)
8430938303

[3 Recomendado] Instituciones de derecho mercantil /
Fernando Sánchez Calero, Juan Sánchez-Calero Guilarte.
Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2007) - (30ª ed. (3ª en Aranzadi).)
978-84-8355-415-9

Programa Autentificado por el Administrador del Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Bea Mohamed

PÁGINA 9 / 9	ID. DOCUMENTO rIiDVEK6OIkIUqt39A6Mwg$$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 15:05:09	NzI4ODE=

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action